

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 27 de abril de 1995, de la ejecución de las obras de urbanización de calles en el municipio de Carabaña.**

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a «Excavaciones Santos Romera, Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de urbanización de calles en el municipio de Carabaña, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 35.250.482 pesetas, que se financiará íntegramente por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Ordenes de fechas 5 de diciembre de 1994 y 2 de febrero de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.833.575 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—34.908-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concierto directo del suministro de diverso material de ferretería con destino al Departamento de Bomberos de la Comunidad de Madrid.**

Aprobar el gasto por importe de 5.000.000 de pesetas, correspondiente al contrato para el suministro de diverso material de ferretería con destino al Departamento de Bomberos de la Comunidad de Madrid, adjudicándose el mismo por la citada cantidad a la empresa «Hijos de Sainz, Sociedad Limitada», a propuesta de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se declara de abono con cargo a la partida 164 del programa 22190, presupuesto de 1995, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de fecha 23 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 200.000 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán

computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—34.902-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concierto directo, mediante Orden de fecha 3 de mayo de 1995, de la asistencia técnica para el estudio sobre el desarrollo de un observatorio dinámico de la realidad en los distritos del sur-este de Madrid.**

Adjudicar el contrato de asistencia técnica para el estudio sobre el desarrollo de un observatorio dinámico de la realidad en los distritos del sur-este de Madrid, por un importe de 6.800.000 pesetas, a la empresa «Esua Sociología, Sociedad Limitada», cuyo gasto ha sido aprobado con cargo a la partida 22760, programa 170 del Presupuesto de 1995, por el Gerente de la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Administración por acuerdo de 8 de febrero de 1993 (Resolución de 9 de febrero de 1993, SGT de la Consejería de Cooperación) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concierto directo y que fueron aprobados por mi Orden de fecha 23 de marzo de 1995, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, el 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el Director Gerente de la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes, a la realización del trabajo y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación (ronda de Atocha, 17, séptima planta), a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo, será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—34.910-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 8 de mayo de 1995, de la ejecución de las obras de urbanización de calles en el casco urbano (mejora de la red de abastecimiento y saneamiento), en el municipio de Chapinería.**

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido

el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a la empresa «Ardisán, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General del Estado y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de urbanización de calles en el casco urbano (mejora de la red de abastecimiento y saneamiento), en el municipio de Chapinería, obra incluida en el cuatrienal por un importe de 32.317.350 pesetas, que se financiará de la siguiente forma 19,827585 por 100 por el Ayuntamiento y 80,172415 por 100 por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Ordenes de fecha 30 de diciembre de 1994 y 3 de febrero de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.815.581 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, P. S. Orden 896/1995 (5 de mayo de 1995), el Jefe del Servicio de Coordinación y Actuaciones Administrativas, Pedro Plans Portabella.—34.930-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 8 de mayo de 1995, de la ejecución de las obras de canalización del arroyo, en el municipio de Colmenar de Arroyo.**

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a «Consvial, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General del Estado y el artículo 2 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de canalización del arroyo, en el municipio de Colmenar de Arroyo, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 40.299.074 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 21,243843 por 100 por el Ayuntamiento, y 78,756157 por 100 por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 28 de febrero de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.965.808 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo

de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, P. S. (Orden 896/1995, de 5 de mayo), el Jefe del Servicio de Coordinación y Actuaciones Administrativas, Pedro Plans Portabella.—34.934-E.

**Resoluciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por las que se adjudican contratos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.**

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado las siguientes resoluciones de adjudicación de contratos:

Expediente 11/95: Asistencia técnica Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas y espacios de uso público en la zona norte de la Comunidad de Madrid. Importe adjudicación: 23.411.049 pesetas. Adjudicatario: «Limobra, Sociedad Limitada». Importe fianza definitiva: 936.442 pesetas. Resolución número 708, de fecha 6 de abril de 1995.

Expediente 12/95: Asistencia técnica Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas y espacios de uso público en la zona noroeste-I de la Comunidad de Madrid. Importe adjudicación: 23.362.608 pesetas. Adjudicatario: «Chapinería, Sociedad Cooperativa Limitada». Importe fianza definitiva: 934.504 pesetas. Resolución 654, de fecha 30 de marzo de 1995.

Expediente 13/95: Asistencia técnica Limpieza, conservación y adecuación de áreas socio-recreativas y espacios de uso público en zona este de la Comunidad de Madrid. Importe adjudicación: 23.463.074 pesetas. Adjudicatario: «Grin Jardines, Sociedad Limitada». Importe fianza definitiva: 938.523 pesetas. Resolución 707, de fecha 6 de abril de 1995.

Expediente 33/95: Asistencia técnica Redacción del proyecto de emisario de Braojos, La Serna del Monte y Gascones a la EDAR. Importe adjudicación: 7.182.000 pesetas. Adjudicatario: «Ica Ingenieros, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 287.280 pesetas. Resolución 642, de fecha 30 de marzo de 1995.

Expediente 35/95: Asistencia técnica Redacción del proyecto de ampliación de colector de Coslada-San Fernando de Henares a la EDAR de Casquemada. Importe adjudicación: 5.390.000 pesetas. Adjudicatario: «Ciete, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 215.600 pesetas. Resolución 752 de fecha 18 de abril de 1995.

Requerir a los adjudicatarios para que, en el plazo de quince días, constituyan las fianzas señaladas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra estas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Director, Arturo Gonzalo Aizpiri.—37.565-E.

**Resoluciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por las que se adjudican contratos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.**

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado las siguientes resoluciones de adjudicación de contratos:

Expediente 37/95: Asistencia técnica Control de calidad y vigilancia de las obras de la Dirección de Medio Ambiente Urbano de la AMA de la Comunidad de Madrid. Importe adjudicación: 7.567.300 pesetas. Adjudicatario: «Geoteyco, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 302.692 pesetas. Resolución número 870/1995, de fecha 28 de abril de 1995.

Expediente 41/95: Asistencia técnica Cambio de cruceta de aislador rígido a bóveda en El Pronillo, El Salobral y La Cepilla, en el término municipal de Navalagamella y Villanueva de Perales. Importe adjudicación: 9.951.000 pesetas. Adjudicatario: «Boymosa, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 398.040 pesetas. Resolución número 758/1995, de fecha 21 de abril de 1995.

Requerir a los adjudicatarios para que, en el plazo de quince días, constituyan las fianzas señaladas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra estas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—El Director, Arturo Gonzalo Aizpiri.—38.343-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la adjudicación de contratos de obras a favor de diversas empresas.**

El Consejero de Transportes, dictó diversas Ordenes relativas a adjudicaciones de contratos de obras y que a continuación se relacionan:

**Primera:**

*Fecha de la Orden:* 28 de febrero de 1995.

*Título:* Variante de la línea 10 del ferrocarril metropolitano de Madrid. Tramo: Príncipe Pio-Plaza de España (91.4/93).

*Importe:* 1.451.775.783 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Concurso.

*Adjudicatario:* «Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima».

**Segunda:**

*Fecha de la Orden:* 16 de marzo de 1995.

*Título:* Proyecto de construcción de un aparcamiento de disuasión en el Pinar de las Rozas (64.7/94).

*Importe:* 461.248.197 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Concurso.

*Adjudicatario:* «Vias y Construcciones, Sociedad Anónima».

**Tercera:**

*Fecha de la Orden:* 22 de marzo de 1995.

*Título:* Modificado número 2 de las obras de infraestructura de la prolongación de la línea 6 del ferrocarril metropolitano de Madrid. Tramo: Príncipe Pio-Moncloa (10/95).

*Importe:* 724.437.580 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Contratación directa.

*Adjudicatario:* «Auxini, Sociedad Anónima».

**Cuarta:**

*Fecha de la Orden:* 22 de marzo de 1995.

*Título:* Variante de la línea 10 del ferrocarril metropolitano de Madrid. Tramo: Lago-Príncipe Pio (92.5/93).

*Importe:* 3.447.036.835 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Concurso.

*Adjudicatario:* «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

**Quinta:**

*Fecha de la Orden:* 5 de abril de 1995.

*Título:* Refuerzo de la línea 10 de la carretera M-521. Tramo: Quijorna-Navalagamella (puntos kilométricos 67,300 al 16,900 (90.0/94)).

*Importe:* 56.959.600 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

*Adjudicatario:* «Trabajos Bituminosos, Sociedad Anónima».

**Sexta:**

*Fecha de la Orden:* 17 de abril de 1995.

*Título:* Acondicionamiento de la travesía de Nuevo Batán, en la M-204 (76.2/94).

*Importe:* 14.482.044 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

*Adjudicatario:* «Virton, Sociedad Anónima».

**Séptima:**

*Fecha de la Orden:* 17 de abril de 1995.

*Título:* Refuerzo de firme de la carretera M-127. Tramo: El Berruoco-Cervera de Buitrago (87.5/94).

*Importe:* 72.852.573 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

*Adjudicatario:* «Virton, Sociedad Anónima».

**Octava:**

*Fecha de la Orden:* 17 de abril de 1995.

*Título:* Refuerzo de la línea de la carretera M-417. Tramo: Griñón-Cubas (98.8/94).

*Importe:* 33.975.000 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

*Adjudicatario:* «Panasfalto, Sociedad Anónima».

**Novena:**

*Fecha de la Orden:* 17 de abril de 1995.

*Título:* Acondicionamiento de las travesías de Torrelaguna, en las carreteras M-102 y M-131 (93.3/94).

*Importe:* 20.536.769 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

*Adjudicatario:* «Ploder, Sociedad Anónima».